

QUILMES, 12 de agosto de 2008

VISTO la Resolución (C.S.) N° 165/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó el Reglamento de del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión o Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el Reglamento antes citado corresponde a la Dirección de Departamento y al Consejo Departamental de Ciencias Sociales realizar la convocatoria para dichas Becas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a la presentación de Becas de Formación en Docencia y Extensión o Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales, entre el 12 y el 26 de septiembre de 2008 inclusive.

ARTICULO 2º.- Aprobar la asignación de Becas por Carrera de acuerdo a vacancia docente, tal como lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Establecer los siguientes valores para los distintos tipos de Becas:

- Becas de tipo I (para estudiantes avanzados de UNQ): \$ 800.-
- Becas de tipo II (para graduados recientes de UNQ): \$ 1.300.-
- Becas de tipo III (para graduados de Universidades Nacionales): \$1.700.-

ARTICULO 4º.- Establecer que los montos de estipendio que demande la presente convocatoria se imputen a las partidas presupuestarias aprobadas por Resolución (C.S.) N° 085/08 – Presupuesto 2008 - para el Programa 03, Sub Programa 00, Actividad 07, Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 121/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales